

EXTRACTO RESOLUCION DE 31 DE OCTUBRE DE 2023 DE CONCESION DE AYUDAS PARA MEJORAR LOS NIVELES DE CIBERSEGURIDAD EN LAS PYMES ESPAÑOLAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
BOE Nº 266 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETO

Concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la mejorar el nivel de ciberseguridad de las pymes, a través del “Programa Activa Ciberseguridad”.

Estamos ante un programa de asesoramiento especializado y personalizado cuyo objetivo es ofrecer un análisis de la situación actual de la empresa en materia de Ciberseguridad para conocer su nivel de seguridad y elaboración de un Plan de Ciberseguridad específico para la misma con un diseño personalizado de acciones de mejora de ciberseguridad. Es un programa orientado a todo tipo de PYMEs, en especial aquellas que deseen mejorar o potenciar sus procesos de ciberseguridad.

La prestación del servicio objeto de las ayudas se realizará por parte de entidades colaboradoras especializadas en asesoramiento en ciberseguridad que han sido seleccionadas por EOI.

ACTIVIDAD OBJETO DE LA AYUDA

Las ayudas en especie consistirán en la recepción, por parte de las empresas beneficiarias, de un programa de asesoramiento orientado a PYMEs para mejorar sus niveles de ciberseguridad.

El programa ofrece el análisis de la situación actual de la empresa en materia de Ciberseguridad para conocer su nivel de seguridad actual y la elaboración de un Plan de Ciberseguridad específico para la misma, con un diseño personalizado de acciones en materia de ciberseguridad, para ser desarrollado e implantado por la empresa beneficiaria.

El plazo de duración del servicio de asesoramiento, que constará de 20 horas, será de un mínimo de 4 meses y un máximo de 5 meses a contar desde la publicación de la resolución de concesión, salvo justificación aceptada por EOI.

El asesoramiento se prestará a través de reuniones individualizadas con las empresas, auditoría técnica y trabajo remoto de la entidad especializada y la realización de talleres temáticos de sensibilización a las beneficiarias con el objetivo de reforzar la importancia de integrar la Ciberseguridad en su estrategia empresarial. El programa se basará en la metodología de asesoramiento en ciberseguridad, desarrollado por la Secretaría General de Industria y de la Pyme. Se deberán utilizar, en la medida de lo posible, recursos diseñados por INCIBE y de uso gratuito para las pymes. Esta metodología

INFORMACION ELABORADA POR LA DELEGACION DE PROMOCION ECONOMICA E INNOVACION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



será estándar para todo el programa, aunque deberá adaptarse a cada una de las empresas participantes, constando de las fases citadas anteriormente y comprenderá los siguientes servicios:

1.º Diagnóstico de ciberseguridad de la empresa. El objetivo de esta fase es conocer el nivel de seguridad de la empresa beneficiaria y tomar este nivel de seguridad como punto de partida para diseñar e implantar las futuras mejoras de seguridad. Comprenderá las siguientes actuaciones:

o Autodiagnóstico por parte de la empresa con la herramienta de INCIBE.

o Diagnóstico técnico por parte de la entidad colaboradora que se apoyará en un pentesting ligero de la web y los servicios públicos de la empresa para comprobar las brechas de seguridad reales de la empresa.

La entidad colaboradora realizará una visita presencial a las instalaciones de la empresa beneficiaria y elaborará un Informe de Diagnóstico personalizado para la misma.

El inicio del servicio de asesoramiento se entenderá producido en la fecha de la primera toma de contacto con la beneficiaria.

2.º Elaboración de un Plan de Ciberseguridad. La entidad colaboradora utilizará la información obtenida en la fase anterior para elaborar un Plan de Ciberseguridad personalizado con la propuesta de medidas concretas a implantar por la propia empresa y la priorización de las mismas

3.º Taller grupal y cierre de la prestación del servicio. En la última fase, la entidad colaboradora ayudará a la empresa a elaborar una planificación detallada de las medidas propuestas en el plan de ciberseguridad con acciones a corto, medio y largo plazo, presupuesto asignado y recursos personales y materiales necesarios. En esta fase también se realizará al menos una reunión con la empresa, en este caso puede ser virtual, aunque podrán realizarse todas las que la entidad colaboradora estime necesarias.

Esta fase de cierre incluirá un taller de sensibilización grupal sobre la importancia de integrar la ciberseguridad en su estrategia empresarial, poner en común resultados y buenas prácticas. Además, la pyme recibirá indicaciones precisas sobre qué debe hacer en caso de sufrir un ciberataque y con quién debe ponerse en contacto en caso de sufrir un incidente o ataque, así como la obligación de denunciarlo. La duración de este taller será de un mínimo de 3 horas, desarrollándose en modalidad online, para favorecer la participación. El cierre del servicio de asesoramiento se entenderá una vez se haya completado la encuesta de satisfacción por parte de la beneficiaria.

La pyme beneficiaria recibirá informes correspondientes a cada una de las fases del asesoramiento: Informe de Diagnóstico, Plan de Ciberseguridad e Informe de Cierre. Para llevar a cabo todas las fases de asesoramiento citadas anteriormente, la entidad colaboradora realizará un mínimo de 1 visita presencial a las instalaciones de la pyme beneficiaria completando el resto del asesoramiento con trabajo remoto y reuniones virtuales hasta alcanzar un mínimo de 20 horas de asesoramiento individualizado.

BENEFICIARIOS

PYMES que cumplan los siguientes requisitos:

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Quedan excluidas las entidades pertenecientes al sector público.

PRESUPUESTO

9.630.000 €

CUANTIA AYUDA

2.140 € en especie

PLAZO DE SOLICITUD

Agotamiento crédito presupuestario.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

<https://www.industriaconectada40.gob.es/programas-apoyo/Paginas/ACTIVA-Ciberseguridad.aspx>